



MENDOZA, 24 de julio de 2012.-

VISTO:

La Nota CUDAP: NOTA-FCP: 14328/2012 por la que la Decana de ésta Facultad, Mgter. Graciela COUSINET, solicita mayor dedicación para la Señora Yemina Carolina BUSTOS LIRA; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 la Decana realiza la presente solicitud a los efectos de funciones cumplidas por la agente BUSTOS LIRA en la Secretaría Privada de la Facultad.

Que Dirección General de Gestión Administrativo Financiera informa que se puede acceder a lo solicitado.

Que la Comisión del Personal de Apoyo Académico sugiere que se dé curso favorable a la solicitud de referencia.

Por todo ello, y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 2 de julio de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al siguiente personal la asignación por mayor dedicación con una carga horaria de quince (15) horas semanales por el periodo 1º al 30 de junio de 2012:

NOMBRE	LEGAJO
Sra. Yemina Carolina BUSTOS LIRA	28541

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente será atendido con las siguientes partidas del Presupuesto Ordinario de esta Facultad:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
- 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
- 1.1.2 – Retribuciones que no hacen al cargo
- Composición del art. 19 de la Ley 24.447
- Mayores Dedicaciones

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 195/12-CD

MVT / pcg